---------- HOJA DE VIDA ----------

DATOS PERSONALES



NOMBRE	Yeiri Andrea Sanchez Sierra
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1000780817 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	20 de Diciembre de 2000
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	Separada
DIRECCIÓN	KRA 76 C N° 62 J 58 SUR (Bogotá)
TELÉFONO	3059190515
E-MAIL	asanchezzsierra@gmail.com

PERFIL

Dinamica, creativa, de iniciativa, con capacidad de liderazgo, alegre, comprometida con el trabajo, interesada en progresar y aprender todos los días, con sentido de pertenencia, con experencia en trabajo en equipo, con inclinacion al logro de resultados.

ESTUDIOS REALIZADOS

BALLICHER:

Colegio La Estancia San Isidro Labrador (2018)

TECNICOS:

Atencion Integral A La Primera Infancia (2020)

PREGRADO:

Licenciatura en educacion infantil –Corporacion universitaria iberoamericana.

(2024) Estudiante

CURSOS:

Primeros auxilios con enfasis en primera inafancia (2023)

Contabilizacion de operaciones comerciales y financieras (2018)

EXPERIENCIA LABORAL

GUARDERIA NUESTRA CASITA DEL SABER

CARGO: Auxiliar pedagogica

FUNCIONES: : Apoyo al personal docente, participar y dirigir actividades ludicas y pedagogicas, velar por el desarrollo integral del niño, colaborar en la ejecion de la planeacion.

PERIDOS: 25 Enero del 2021 – 24 noviembre del 2023

JEFE INMEDIATO: Monica Guerrero

CARGO: Cordinadora

Tel: 3002586737

FUNDACION PEPASO

CARGO: Auxiliar pedagogica

FUNCIONES: : Apoyo al personal docente, participar y dirigir actividades ludicas y pedagogicas, velar por el desarrollo integral del niño, colaborar en la ejecion de la planeacion.

PERIDOS: 25 Enero del 2024 – 30 Abril del 2024

JEFE INMEDIATO: Luz Dary Bueno Carvajal

CARGO: Cordinadora

Tel: 3320273325

REFERENCIAS PERSONALES

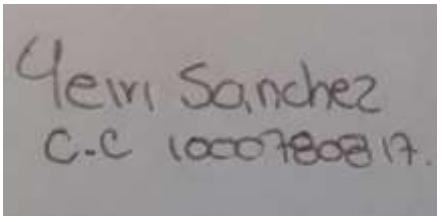
Valentina Gonzalez
Cargo: Empleada
Telefono: 3228560885

Elsa Sanchez
Cargo:Empleada
Telefono: 3124878435

REFERENCIAS FAMILIARES

Ever Sanchez
Cargo: Conductor
Telefono: 3115020083

Mercedes Sierra
Cargo: Empleada
Telefono: 3058921424



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio La Estancia San Isidro Labrador

Institución Educativa Distrital
Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaria de Educación del Distrito Capital según Resolución No. 1677 de 28 de Mayo de 2002.
para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica.

Confiere a:

SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA

T.I. No. 1000780817 Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

En constancia firman,

María Virginia Salinas B.

María Virginia Salinas Bustos
Rectora

Sergio Ernesto Pineda Pulido
Secretario Académico

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2018

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de La República.

Powered by CamSc
Powered by CamScanner

Colegio La Estancia San Isidro Labrador

Institución Educativa Distrital

Calle 59A Sur No. 75B-75 Tel: 780 0014

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Jornada Mañana

ACTA N° 021

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en la Rectoría del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Bachillerato, las suscritas Rectora María Virginia Salinas Bustos y el Secretario Académico Sergio Ernesto Pineda Pulido.

EL COLEGIO LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, aprobado oficialmente por la Secretaria de Educación del Distrito Capital mediante Resolución de Integración número 1677 de 28 de mayo de 2002, para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA

T.I. No. 1000780817 Bogotá, D.C.

Esta Acta contiene ciento treinta (130) graduandos, comienza con el nombre de ACERO RODRIGUEZ OSKAR ALEXIS y se cierra con el nombre de ZAPATA CERQUERA KAREN JULIANA, registrada en el Acta General de Grado No. 021

En constancia firman MARIA VIRGINIA SALINAS BUSTOS Rectora y SERGIO ERNESTO PINEDA PULIDO Secretario Académico, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 06 de mayo de 1994, ni sellos según Decreto 2150 del 05 de Diciembre de 1995.

María Virginia Salinas B.

MARIA VIRGINIA SALINAS BUSTOS
C.C. 41.784.555 de Bogotá
Rectora

SERGIO ERNESTO PINEDA PULIDO
C.C. 79.697.293 de Bogotá
Secretario Académico

ACTA N° 021 FOLIO N° 1

Powered by CamScanner

POLITÉCNICO INTERNACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL POLITÉCNICO INTERNACIONAL, Institución de Educación Superior, con personería jurídica No 4135 del 11 de Noviembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución del programa No 02010 del 16 de febrero de 2018, expedido por la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá D. C.

HACE CONSTAR QUE :

Yeiri Andrea Sanchez Sierra

C. C. 1000780817 expedida en Bogotá D. C.

Cumplió con todos los requisitos exigidos por el programa de formación, por lo cual

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN:

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

Con una intensidad total de 1200 horas

Dado a los 29 días del mes de Octubre del 2020

DIRECTOR

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 510 del Libro de Registro de Certificados

01869

Powered by CamScanner

POLITECNICO INTERNACIONAL

EDUCACION SUPERIOR

Personería Jurídica N° 4135 de 2004 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Certificación N° 12985

Certifica que:

El Consejo Académico Institucional del Politécnico Internacional en sesión del día 21 de Octubre de 2020, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE

Yeiri Andrea Sanchez Sierra

Cédula de Ciudadania No. 1000780817 expedida en Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Institución, resuelve otorgarle el Certificado de Aptitud Ocupacional en

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

En nombre y representación del Politécnico Internacional y de la República de Colombia y previo el juramento de rigor se hizo entrega del certificado registrado en el Folio N° 510 del Libro. 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Certificación en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2020.

DIRECTOR

SECRETARIO GENERAL

El presente certificado se halla registrado en el

Folio N° 510 del libro de registro N° 6

Powered by CamScanner

Institución de Educación Superior, Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional,
Resolución No. 4135 de 11 de Nov. De 2004, Bogotá D.C.

APIZM00098

El Departamento de Registro y Control Académico del Politécnico Internacional Institución de Educación Superior
NIT: 900.002.845-0

CERTIFICA

Que **SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA** identificada con documento No. **1000780817,** cursó y aprobó todas las asignaturas del programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** es egresada del **POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**.

El programa TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA tiene una duración de cinco periodos académicos.

Que el POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR (código 4727) es una institución de Educación Superior PRIVADA, con carácter académico TÉCNOLOGICA, otorgado mediante resolución número 17607 del 01 de septiembre de 2017 y con personería jurídica reconocida mediante resolución número 4135 del 11 de noviembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, aprobación del Programa otorgado mediante Resolución No. 19-030 del 30 de mayo de 2017.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad de Bogotá a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

KATHERINE NIÑO
Jefe Registro y Control
Sede Sur

Powered by CamScanner

POLITECNICO INTERNACIONAL

API2M00129

El Departamento de Registro y Control Académico del Politécnico Internacional Institución de Educación Superior
NIT: 900.002.845-0

CERTIFICA

Que **SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA** identificada con documento No. **1000780817**, es egresada del programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** y es egresada del **POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR.**

- **Acta de grado No. 12985**
- **Folio 510 del libro de Diplomas No. 6**
- **Fecha de Graduación: 29 de octubre del 2020**

El programa TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA tiene una duración de cinco periodos académicos.

Que el POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR (código 4727) es una institución de Educación Superior PRIVADA, con carácter académico TÉCNOLOGICA, otorgado mediante resolución número 17607 del 01 de septiembre de 2017 y con personería jurídica reconocida mediante resolución número 4135 del 11 de noviembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, aprobación del Programa otorgado mediante Resolución No. 19-030 del 30 de mayo de 2017.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad de Bogotá a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

KATHERINE NIÑO
Jefe Registro y Control
Sede Sur

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA

Con Tarjeta de Identidad No. 1000780817

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los veintiseis (26) dias del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

43220433 - 26/12/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405081407029T1100[illegible]17C.

Powered by CamScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4322423 - 26/12/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA, Con Tarjeta de Identidad No. 1000780817

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Powered by CamScanner

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1000780817

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Sancha a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

88233348 - 12/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Powered by CamScanner

LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 28 de enero de 1982
Nit.: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que, **YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1000780817 y código estudiantil No. 100091891, se encuentra cursando el (6) período(s) académico(s) del programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL VIRTUAL para el período 202431, la duración del programa es de (8) períodos académicos.

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de enero de 2024.

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRÍGUEZ
Secretaria General

Calle 67 # 5 - 27 / Tel. (1) 7426582
Bogotá, Colombia
https://www.ibero.edu.co

Xertify Código: 2CC7BBFAA002 Verific Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.000.780.817** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como PERSONAL DE ASEO E HIGIENE Y AUXILIAR DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Semillitas de Amor en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 8302 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos:

Contrato por prestación de servicios:

- Del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre del dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

Powered by CamScanner

GUARDERIA NUESTRA CASITA DEL SABER

NIT:53133017

CERTIFICADO

Yo MONICA MARIA GUERRERO BERNAL identificada con numero de CC No 53133017 de Bogotá certifico que la señora YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA identificada con número de CC No 1000780817 de Bogotá laboro en la guardería casita del saber cómo auxiliar pedagógica los fines de semana brindando refuerzos escolares y actividades lúdicas la fecha de inicio 25 de enero del año 2021 hasta de 24 noviembre del año 2023

Se expide a solicitud de la interesada a los 28días de noviembre del 2023



CORREO:Monis132424@gmail.com

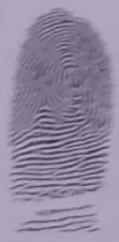
NUM:3002586737

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.000.780.817
SANCHEZ SIERRA
APELLIDOS
YEIRI ANDREA
NOMBRES

Yeiri Sanchez
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ENE-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01084074-F-1000780817-20190228 0064641111A 2 7725310575

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000780817** de BOGOTA D.C.

(MIL MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:52:28 PM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000780817**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246324826

PIB
21:54:53

Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000780817:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 21:57:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000780817
Código de Verificación	1000780817240502215711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:04:15 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000780817,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

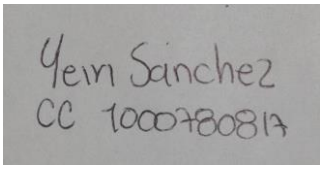
Powered by CamScanner

Bogota D.C

Yo,**Yeiri Andrea Sanchez Sierra**, identificado con numero de cedula **1000780817** expedida en **Bogota**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a nisnguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorizacion se emite el dia __02__ del mes _05___ del 2024___ unicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atentemanete,



(Nombre completo)

(cedula)

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los_2___ días del mes de ____mayo_____ de 20__24__

Nombre: __YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA_____

Numero de cedula: ___1000780817_____

Numero de contacto: __3059190515_____

Correo electrónico: __asanchezzsierra@gmail.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.ji@mail.com

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1000780817, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 370041246

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

DAVINSON LÓPEZ RUIZ
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 10 de Enero de 2024

NumRot Versión:Certi41 / CCcx20230117.ps

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.780.817**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 9 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1000780817, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente voluntario riesgo laboral según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20221101	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 28 días del mes de Febrero de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24347311

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova -Tropezon - Bogotá D.C.
Cel. 3102802760 - Tel. 7846348 - Email. unidadmedicabosanova@gmail.com

CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS**.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA **DOCUMENTO:** 1000780817 **EDAD:** 23 AÑOS
DIRECCIÓN: **TELÉFONO:** **GENERO:** FEMENINO
EMPRESA: PARTICULAR **FECHA EXPEDICIÓN:** 10/01/2024

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. Juliette C. Garay U
MÉDICO GENERAL
CC 1033745179 HSJ FUCS

Firma Médico

Sistemas de gestión para salud - www.biofile.com.co

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova - Tropezon - Bogotá D.C.
Cel. 3102802760 - Tel. 7846348 - Email. unidadmedicabosanova@gmail.com

Código de Seguridad
N895T33Z56093



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 56093**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 10 de enero de 2024 03:15:02 p.m.

Nombres y Apellidos: SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA CC: 1000780817 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 20/12/2000 Edad: 23 AÑOS 0 MESES 20 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCOPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	X	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo U. Lab. Clínico
U.C.M.C c.c. 1033800271

Powered by CamScanner

22888

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ Ing. De Alimentos

Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12, 13 y 36

CERTIFICA QUE:

El señor(a) YEIRI ANDREA SANCHEZ S

Identificacion: 1000780817

Fech.Expedido Dia: 10 Mes: 01 Año: 2024

Fech.Vencito: Dia: 10 Mes: 01 Año: 2025

Correo: gloriai.delvalle@gmail.com

ALIMENTOS

Participo en el Plan de Capacitación Continúa y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 horas sobre:

"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."

Firma ing. Capacitadora

MAT. PROF. N° 2525433619CN / CC 51678627

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ

WhatsApp 311 452 92 53 • AÑO 2024

PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA Y PERMANENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP. 3 ART. 12, 13 Y 36

CERTIFICACION No. 22888 **NOMBRE Y APELLIDO:** YEIRI ANDREA SANCHEZ S

INTRODUCCIÓN. Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo, con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilios; que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGIA: Las capacitaciones se realizan en la Diagonal 5 D # 44 – 62 Barrio San Rafael La Francia,

de lunes a sábado en horario de la mañana una sesión de 5 horas y en horario de la tarde otra sesión de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área especifica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: 1. **Al comenzar la exposición**: para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACION INICIAL** 2. **Durante la exposición:** presentando los temas. 3. **Al concluirla exposición:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza **EVALUACION FINAL**

AYUDAS DIDACTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la **INGENIERA DE ALIMENTOS GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ. MAT. PROF. N° 25254-33619CN Según LEY 64/78 CEL. 311 452 92 53**, quien puede demostrar su idoneidad técnica, cientifica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art. 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sesión está firmada por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES:A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sesión, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESION:

FECHA: DIA: 10 MES: 01 AÑO: **2024**

EVALUACION INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.
MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013, objetivos y Contenido general.
LAS BPM: Concepto y ventajas en su implementación, inocuidad.
LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligros.
LOS MICROORGANISMOS: Definición, Clasificación, que necesitan los MO para vivir, las ETAS, los métodos de conservación.

FIRMA DE ASISTENCIA: Yeiri Sanchez

NUMERO DE CEDULA: 1000780817

SEGUNDA SESION:

FECHA: DIA 10 MES. 01 AÑO. **2024**

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, Programa de capacitación continua y permanente.
PLAN DE SANEAMIENTO BASICO: Programas (Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de Residuos y abastecimiento de agua)
REQUISITOS DE FABRICACION: Recepción de materia prima, Empaques, rotulado, manejo de temperaturas.
ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.
EVALUACION FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuesta a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Yeiri Sanchez

NUMERO DE CEDULA: 1000780817

Gloria I. Del Valle

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ

WhatsApp 311 452 92 53 - AÑO 2024

EVALUACION - PRIMERA SESION NOMBRE Y APELLIDO. Yeiri Sanchez S

POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA. MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

1. LA TEMPERATURA QUE LES GUSTA A LOS MICROORGANISMOS PARA REPRODUCIRSE MÁS RÁPIDO ES
 - A. Entre 0°c y 5 °C (Temperatura de Refrigeración)
 - B. Entre -1°C y -18°C (Temperatura de congelación)
 - X C. Entre 10°C y 60°C (Temperatura tibia - ambiente)
 - D. Entre 60°C y 100°C (temperatura de cocción)

2. UNA FORMA DE HACERLE LA LUCHA A LOS MICROORGANISMOS Y EVITAR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS ETAS ES:
 - A. Limpiar bien las frutas y verduras y dejarlas en el piso
 - B. Bañarse diariamente y utilizar perfumes
 - C. Ahorrando energía y matar las bacterias con veneno
 - X D. Cocinar bien los alimentos y lavarse las manos constantemente

3. CUÁLES DE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SON MALOS HÁBITOS HIGIÉNICOS EN UN MANIPULADOR:
 - A. Lavarse las manos antes durante y después de realizar actividades de manipulación
 - X B. Usar la dotación completa y adecuada
 - X C. Comer y estar picando en el área de elaboración de productos alimenticios
 - X D. Estornudar encima de los alimentos sin cubrir la boca

5,0

4. LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN) ES EL CONCEPTO QUE SE REFIERE A:
 - A. La producción de Alimentos
 - X B. La higiene de los alimentos
 - C. La calidad de los alimentos
 - D. Al mercadeo de los alimentos

5. LA CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SE HACE PARA:
 - A. Tener conocimiento en el tema de su trabajo
 - B. Poseer una actitud personal que conduzca al beneficio de su función
 - C. Tener sentido de responsabilidad y transparencia hacia los demás en el servicio que presta
 - X D. Todas las anteriores

EVALUACION - SEGUNDA SESION

1. LA DIFERENCIA ENTRE LIMPIAR Y DESINFECTAR ES:
 - A. Limpiar es eliminar microorganismos y desinfectar es eliminar la mugre
 - B. Limpiar es utilizar clorox y desinfectar es utilizar jabón o detergentes
 - X C. Limpiar es eliminar toda la mugre que se ve y se hace con el jabón y desinfectar es eliminar, reducir o evitar lo que no se ve y se hace con clorox u otros desinfectantes
 - D. Limpiar es barrer y desinfectar es adicionar fabuloso para que huela bien

2. ENTRE LOS SIGUIENTES EVENTOS CUAL CORRESPONDE A UNA CONTAMINACIÓN CRUZADA:
 - A. El manipulador tiene dolor de estomago
 - B. En el negocio de alimentos no se utiliza atrapamoscas
 - C. En el establecimiento hay lavamanos
 - X D. Un proveedor de materias primas entra al negocio cuando se está en proceso sin la dotación adecuada.

3. LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO SON:
 - A. 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos sólidos, 3. Abastecimiento de agua potable
 - X B. 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos Sólidos 3. Control de Plagas, 4. Control de agua
 - C. 1. Almacenamiento, 2. Recepción de materia primas, 3. Transporte 4. Distribución
 - D. 1. Limpiar con clorox. 2. Mezclar jabón con clorox 3. Como Evitar contaminación

5,0

4. UNA FORMA DE CONTROLAR LAS PLAGAS ES:
 - X A. Realizar limpieza y desinfección en instalaciones y mantenimiento de equipos
 - B. Colocar sebos y venenos para atraparlas
 - C. Fumigar cada semana el establecimiento
 - D. Colocar platos pegantes atrapa plagas

5. LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 REDUJO DE 6 A 3 COLORES DE BOLSA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA.
 - A. Bolsa Negra: toda la basura que no se puede volver a utilizar
 - B. Bolsa Blanca Todos los residuos que son reciclables (Plástico, cartón, madera...)
 - C. Bolsa Verde: todos los residuos de comida que se pueden utilizar en abonos
 - X D. Todas las anteriores

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner